



RENEUVASE EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE
AGUA PURIFICADA

RESOLUCION EXENTA N° 2817

ARICA, 29 DIC 2017

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 190 de fecha 02 de febrero de 2017, que prueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos respecto de la Licitación Pública denominada "Suministro Agua Purificada en Botellones de 20 Litros".
2. Resolución Exenta N° 259 de fecha 16 de febrero de 2017, que adjudica licitación Pública ID N°5420-1-1117.
3. Correo electrónico de Paula Rojas Castillo, Profesional de Adquisiciones Departamento de Contabilidad y Finanzas al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el financiamiento de la "Renovación Suministro Agua Purificada en Botellones de 20 Litros para el año 2018".
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886, normativa que rige a los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo señalado en el Título VI, artículo 29 de las Bases Administrativas mencionadas en el numeral 1 de los Vistos, en el sentido que se podrá renovar el servicio de Suministro de Agua potable por el periodo 2018.

RESOLUCION:

1. **RENEUVASE** el contrato de "Suministro de Agua Purificada en Botellones de 20 Litros". al proveedor Cristian Mujica Oyarzo, RUT N° 11.844.506-6 por el periodo de un año, a contar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.
2. **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a La cuenta 22.05.002 para el financiamiento de la Renovación de Agua Purificada en Bidones de 20 litros para el año 2018", del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.



RR/jmg

Distribución física

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. Unidad de Adquisiciones Paula Rojas Castillo
2. DAF
3. Depto. Jurídico